

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



| |
|---|
| RESUMEN |
| LEYES |
| N° 9.413 |
| DECRETOS |
| RESOLUCIONES |
| LICITACIONES |
| N°s. 85, 86, 87, 88, 89 90, 91 y 92/2013 (M.E.) N° 15/2013 (A.P.V.) |

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87 | EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger | CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA | CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005 | Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300 |
| LA RIOJA | Martes 17 de setiembre de 2013 | Edición de 20 Páginas - N° 11.108 | | |

LEYES**LEY N° 9.413****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Transfiérase en carácter de donación con cargo, el dominio de un (1) inmueble perteneciente al Estado Provincial, a favor de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y que responde a las siguientes características. Propietario: Estado Provincial. Ubicación: Ciudad de La Rioja, departamento Capital. Nomenclatura Catastral: Circuns. I - Sección E - Manzana 451 - Parcela 113. Superficie aproximada: 10.000,00 m2.

Coordenadas:

| Vértice | X | Y |
|---------|------------|------------|
| A | 6743423.65 | 3411038.18 |
| B | 6743353.76 | 3411161.13 |
| C | 6743327.23 | 3411064.71 |
| 2 | 6743450.18 | 3411134.60 |

Linderos: Norte: Avda. Las Palmeras. Este: Club Legislativo. Sur: Estado Provincial. Oeste: Estado Provincial. Antecedentes Catastrales: Duplicado 361 - I atos Dominiales: C - 15699.

Artículo 2°.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales correspondientes.

Artículo 3°.- Cargo de la Donación: La Iglesia Adventista del Séptimo Día deberá construir en el predio donado un Centro Recreativo Espiritual, dentro de un plazo de tres (3) años, contados desde la cesión definitiva del inmueble. El incumplimiento del cargo señalado, implicará la retrocesión inmediata y automática del inmueble al patrimonio provincial.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a trece días del mes de junio del año dos mil trece. Proyecto presentado por el diputado **Délfor Augusto Brizuela**.

Angel Nicolás Páez - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados en ejercicio de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

LICITACIONES

**Ministerio de Educación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Provincia de La Rioja

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa - PROMEDU II - Más Escuelas II

PROMEDU III anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Gobierno Argentino solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID y están abiertas a todos los oferentes de países

elegibles. Los interesados podrán adquirir los pliegos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. También podrán consultarse en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos: capacidad según VAD y superficie construida. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los oferentes que decidan asistir. Las adjudicaciones sólo se materializarán cuando el préstamo haya sido otorgado.

Llamado a Licitación Pública - Provincia de La Rioja**Licitación N° 085/13 (2 edificios escolares)**

Jardín en B° Urbano 40 - Zona Sur, La Rioja, Dpto. Capital.

Jardín en B° Río Las Talas, Zona Sur, La Rioja, Dpto. Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 4.403.000,00.

Plazo de Ejecución: 270 días.

Recepción de Ofertas hasta: 09/10/2013 a las 08:30 horas.

Apertura de Ofertas: 09/10/2013 - 09:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Principales Requisitos calificadorios

Capacidad Requerida: \$ 8.806.000,00.

Acreditar Superficie Construida: 1.480 m2.

Licitación N° 086/13 (2 edificios escolares)

Jardín en B° Virgen de los Cerros, La Rioja, Dpto. Capital.

Jardín en calle Shetland s/n - Zona Norte, La Rioja, Dpto. Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 4.403.000,00.

Plazo de Ejecución: 270 días.

Recepción de Ofertas hasta: 09/10/2013 a las 09:30 horas.

Apertura de Ofertas: 09/10/2013 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Principales Requisitos calificadorios.

Capacidad Requerida: \$ 8.806.000,00.

Acreditar Superficie Construida: 1.480 m2

Licitación N° 087/13 (2 edificios escolares)

Jardín de Nonogasta, Nonogasta, Dpto. Chilcito. EEM en B° Río Las Talas - Zona Sur, La Rioja, Dpto. Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 9.686.800,00.

Plazo de Ejecución: 360 días.

Recepción de Ofertas hasta: 09/10/2013 a las 10:30 horas.

Apertura de Ofertas: 09/10/2013 - 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.300.

Principales Requisitos calificadorios.

Capacidad Requerida: \$ 19.373.600,00.

Acreditar Superficie Construida: 3.320 m2

Licitación N° 088/13

EEM en B° San Cayetano, La Rioja, Dpto. Capital. Presupuesto Oficial: \$ 7.418.200,00.

Plazo de Ejecución: 360 días.

Recepción de Ofertas hasta: 09/10/2013 a las 11:30 horas.

Apertura de Ofertas: 09/10/2013 - 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.300.
Principales Requisitos calificadorios.
Capacidad Requerida: \$ 14.836.400,00.
Acreditar Superficie Construida: 2.558 m2

Licitación N° 089/13

EEM en B° Urbano 40, La Rioja, Dpto. Capital.
Presupuesto Oficial: \$ 7.192.000,00.
Plazo de Ejecución: 360 días.
Recepción de Ofertas hasta: 10/10/2013 a las 08:30 horas.
Apertura de Ofertas: 10/10/2013 - 09:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.300.
Principales Requisitos calificadorios.
Capacidad Requerida: \$ 14.384.000,00.
Acreditar Superficie Construida: 2.480 m2

Licitación N° 090/13

Colegio Provincial N° 12 en B° Nueva Rioja. Sector Argentino, La Rioja, Dpto. Capital.
Presupuesto Oficial: \$ 8.943.600,00.
Plazo de Ejecución: 420 días.
Recepción de Ofertas hasta: 10/10/2013 a las 09:30 horas.
Apertura de Ofertas: 10/10/2013 - 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.300.
Principales Requisitos calificadorios.
Capacidad Requerida: \$ 17.887.200,00.
Acreditar Superficie Construida: 3.084 m2

Licitación N° 091/13

EEP en B° Urbano 40 - Zona Sur, La Rioja, Dpto. Capital.
Presupuesto Oficial: \$ 7.917.000,00.
Plazo de Ejecución: 420 días.
Recepción de Ofertas hasta: 10/10/2013 a las 10:30 horas.
Apertura de Ofertas: 10/10/2013 - 11:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.300.
Principales Requisitos calificadorios.
Capacidad Requerida: \$ 15.834.000,00.
Acreditar Superficie Construida: 2.730 m2

Licitación N° 092/13

EEM en Catuna, Villa Santa Rita, Dpto. General Ocampo.
Presupuesto Oficial: \$ 8.247.600,00.
Plazo de Ejecución: 360 días.
Recepción de Ofertas hasta: 10/10/2013 a las 11:30 horas.
Apertura de Ofertas: 10/10/2013 - 12:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.300.
Principales Requisitos calificadorios.
Capacidad Requerida: \$ 16.495.200,00.
Acreditar Superficie Construida: 2.844 m2
Consulta, venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas de la Provincia - San Martín 248 - La Rioja.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirían certificados vencidos.

UES II Hipólito Irigoyen 460 - 4P - Tel. (011) 4342-8444.
www.700escuelas.gov.ar

C/c. - \$ 5.440,00 - 13 y 17/09/2013

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

**Licitación Pública N° 15/2013
Expediente A-4 N° 1390-G-2013**

Objeto: Contratación para la adquisición de 120.000 litros Gasoil grado III libre de parafina para los campamentos de Villa Unión y Chilecito de esta A.P.V.

Presupuesto Oficial: \$ 1.044.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.

Fecha de Apertura: 09/10/2013 - 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital.

Consultas y adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja Capital - Teléfono: 0380-4453322.

Cr. Jorge N. Dávila
Gcia. de Administración
A.P.V.

Ing. Agrim. Miguel A. Bertolino
Administrador General
A.P.V.

C/c. - \$ 374,00 - 17/09/2013

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

**Edicto de Expropiación
Decreto 118/07 Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 979/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en la localidad de Andolucas, del departamento San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Arroyo de los Olimas, al Este con Río de Los Sauces; al Sud con propiedad de Angel Ortiz y al Oeste con propiedad de Delfina Barrionuevo y Armando Barrionuevo; individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. N° 019798 aprobado el 25 de abril de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Firmado Ariel A Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 10 de septiembre de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 13 al 20/09/2013

**TRIUNFO
Seguros**

**Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 05 de octubre de 2013, a las 10:00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2012 y cerrado el 30 de junio de 2013.

3. Capital social. Consideraciones.

4. Evolución del rubro Inmuebles.

5. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora

6. Tratamientos de los excedentes.

7. Consideraciones de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8. Elección de dos (2) Consejeros titulares y un (1) Consejero suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.

9. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

10. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presenten la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el Artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración

Luis Pierrini
Presidente

N° 15.100 - \$ 350,00 - 13 y 17/09/2013

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación Decreto 118/07 - Ley N° 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dicto resolución N° 983/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el Barrio San Nicolás I, y II de la ciudad de La Rioja, del departamento Capital de la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1: al Norte con calle 1° de Enero; al Este con calle Chuquis, al Sur con calle Roberto Catalán y al Oeste con calle Portezuelo; Plano 2: al Norte con calle 1° de Enero; al Oeste con Mzna. 790 ex fracción 39 pc. 14, al Sur con calle Roberto Catalán y al Oeste con calle Chuquis. Individualizado en el Plano de Mensura para Regulación Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. N° 020014 aprobado el 05 de setiembre de 2013, al solo efecto de la Regulación Dominial de quienes así lo soliciten. Firmado: Ariel A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 11 de setiembre de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 17/05/2013

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Antonia Nieto de De Torres; en autos Expte. N° 10.307 - Letra D - Año 2011, caratulados: "Dellepiane Martín c/Autoclub - La Rioja - Ejecución de Sentencia", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día cuatro de octubre próximo a horas once, en los Portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad Capital, los siguientes bienes: dos inmuebles: con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido que los mismos contengan: Inmueble A: Ubicado frente al parque Yacampis de esta ciudad. Y que mide: del punto 1 al punto 2, 638 m. Del punto 2 al punto 3, 623 m. Del punto 3 al punto 4, 594 m. Del punto 4 al punto 5, 273 m. Del Punto 5 al punto 6, 654 m. Del Punto 6 al punto 7, 1.365 m. Del punto 7 al punto 8, 323 m. Del punto 8 al punto 9, 290,49 m. Del punto 9 al punto 1, 313,47 m. Lo que hace una superficie total de 83 ha 5.554,22 m2. Y que linda al Norte con Río La Rodadera, al Este con calle Cabo Primero Rodríguez, al Sur con la Avda. Ramírez de Velazco y al Oeste con el lote 90. Matrícula Registral C-31.377; Nomenclatura Catastral Cir. 1 - Sec. G - Manz. 194 - Parcela 91. Base de venta: \$ 234.402,08, o sea el 80% de la valuación fiscal. Características del inmueble: actualmente funciona el autódromo de la ciudad Capital de La Rioja, en su entrada, existe un portón en su frente con alambre romboidal, se ingresa al mismo por un túnel o una calle lateral, existe un playón de grandes dimensiones, hacia el Oeste existe una vivienda de regular dimensión cuya construcción es de material; hacia el Este se encuentra las tribunas, al frente de las mismas existe una torre de control y un muro de contención; dicho autódromo consta de dos circuitos, uno chico y otro grande, actualmente ocupado. Gravámenes: El embargo de autos, embargo en autos Sánchez Hugo Guido y Otros c/Auto Club - Ejecución de Sentencia Expte. N° 10.753 - Letra S - Año 2011 Pesos 477.322,80 y embargo Expte. N° 7.110 - Letra F - 2004 - Ledesma María del Valle y Otros c/Autos Club La Rioja - Embargo Preventivo Pesos 146.000; deudas D.G.I.P. Pesos 50.404,43, Tasas Municipales Pesos 33.407,30. Inmueble B: Se ubica en frente del Parque Yacampis y que mide del punto 1 al punto 2 148,12 m; del punto 2 al punto 3 146,43 m; del punto 3 al punto 4 150,57 m; del punto 4 al punto 5 mide 59,55 m; del punto 5 al punto 6 11,72 m; del punto 6 al punto 7 mide 43,22 m, del punto 7 al punto 8 mide 33,60 m, lo cual hace una superficie total de 2 ha 2054,16 m2. Y linda al Este con lote N° 91 al Norte y Oeste con barrio Bella Vista y al Sur con Avda. Ramírez de Velazco. Matrícula Registral: C-31.376; Nomenclatura Catastral: Cir. 1 - Sec G - Manz. 194 - Parcela 90. Base de Venta: \$ 11.147,2 o sea el 80% de la valuación fiascal. Características del Inmueble: El inmueble se encuentra alambrado en su perímetro, actualmente funciona el kartódromo, en el mismo predio existe una pista de esky. El inmueble se encuentra actualmente ocupado. Gravámenes: El embargo de autos, embargo en autos Expte. N° 71.10-2004, caratulados: Ledesma María del Valle y Otros c/Auto Club - Embargo Preventivo Pesos 146.000, embargo en autos Sánchez Hugo Guido y Otros c/Auto Club - Ejecución de Sentencia Expte. N° 10.753 - Año 2011 Pesos 477.320,80, D.G.I.P. Pesos 2.364,65, Tasas Municipales Pesos 1.733,54. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta de cada uno de los inmuebles, más la comisión de ley del martillero. El resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos y minutas se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Los bienes se entregarán en las condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamos de

ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por cinco veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 26 de agosto de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.088 - \$ 290,00 - 10 al 24/09/2013

* * *

Edicto de Subasta Judicial (sin base)
(Por Javier Gonzalo Blanco - M.P. N° 183)

Por orden del Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción de la provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Alberto Miguel Granado, se han resuelto en autos Expte. N° 17.144 - Año 2012 - Letra "F", caratulados: "Fiscalía Regional Municipal c/Frontera Motors S.R.L. - Ejecución Fiscal", que el Martillero Público Nacional Javier Gonzalo Blanco, M.P. N° 183, que venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente, el día veinticinco (25) de setiembre del corriente año a horas ocho y treinta (08:30), en los Portales del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chilecito L.R., el siguiente bien: "Un motovehículo marca Mondial - Modelo LD 110 TL - 2008 - Motor marca Mondial N° 1P52FMH**81035977* - Chasis marca Mondial N° LF3XCH2G 88 A 006571 - color azul". Base: Sin base. Condiciones: El comprador hará en el acto de la subasta, el efectivo depósito del 25% en concepto de seña, más la comisión de ley al martillero, esto es el 10% , del valor total de la compra (Art. 299 del C.P.C.), libre de todo tipo de impuesto, haciéndose cargo además de la totalidad de los gastos que ocasiona la inscripción del referido bien, siendo el mismo 0 Km por lo que no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor. Gravámenes: únicamente el del presente juicio. El mismo puede ser revisado por los interesados en el domicilio del Martillero, sito en calle Jamín Ocampo N° 50, Chilecito L.R., a los tel. del mismo (03825) 42-6447-15559215 y/o consultar en Secretaría del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El vehículo se entregará en el momento de finalizar la subasta, y en el estado en que se encuentra. Después del Remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres veces.

Chilecito L.R., 22 de agosto de 2013.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

N° 15.099 - \$ 162,00 - 13 al 20/09/2013

* * *

Edicto de Subasta Judicial Con Base
Por Martín Illanes Bordón - U.N.C.M.P. N° 84

Por orden del Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, de Minas, Correccional y Comercial, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, se ha resuelto en autos caratulados: "Ceram Tech Construcción s/Concurso Preventivo, en autos Expte. N° 15.563 - Año 1995", que el Martillero Público Nacional Martín Juan Angel Illanes Bordón, M.P. 84, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente el día treinta (30) de setiembre de dos mil trece, a horas nueve (09:00), en los Estrados del Tribunal de la ciudad de Chilecito

L.R., sito en calle 9 de Julio N° 52 P.A., a los siguientes inmuebles, todos de propiedad de la demandada, y que a continuación se detallan: a) Inmuebles identificados en Matrículas X-132; X-133; X-134; X-135; y X-136 (todos en un solo lote) y que a continuación se detallan: Lote "o", Mat. X-132, ubicado en calle proyectada, mide 16,45 m de frente S. por igual contra frente N. y 22 m en sus costados E. y O., con una superficie de 361,91 m²; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en el Padrón 7-09797, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección b, Manzana 4, Parcela "o". Lote "p", Mat. X-133, ubicado en Ruta Nacional número cuarenta, mide 16,75 m de frente al O. por 20,65 m, contra frente E, 16,80 por el N. y 13,80 por el S, con una ochava de 5,65 metros, con superficie de 361,35 m², empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en el Padrón 7-09798, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección b, Manzana 4, Parcela "p". Lote "q", Mat. X-134, ubicado en Ruta Nacional número cuarenta, mide 12 m de frente O., 10,65 m contra frente E., 34,25 m por el N. y costado S. lo constituye una línea quebrada que forma un martillo del vértice Sur del costado Oeste y en dirección Este, se extiende 17,80 m, de cuyo extremo y en dirección Norte 1,25 m, desde este extremo y en dirección Este, hasta cerrar la figura geométrica se extendiendo 16,45 m, lo que encierra una superficie de 390,43 m², empadronado en La Dirección General de Rentas de la Provincia, Padrón 7-09799, Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección b, Manzana 4, parcela "q". Lote "n", Mat. X-135, ubicado en calle proyectada, mide 12 m de frente al S. por igual contrafrente al N., y 48,75 por cada uno de sus costados E. y O., con una superficie de 537 m², empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en el Padrón 7-09796, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección b, Manzana 4, Parcela "n". Lote "m", Mat. X-136, ubicado en calle proyectada, mide 12 m de frente al S. por igual contra frente al N., y 44,75 por cada uno de sus costados E. y O., con una superficie de 537 m², empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en el Padrón 7-09795, Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección b, Manzana 4, Parcela "m". Cuatro de los lotes mencionados se encuentran ubicados sobre Ruta Nacional N° 40 y uno de ellos ubicados sobre calle proyectada sobre la acera Norte de la mencionada. b) Un inmueble identificado en la Mat. X-719, ubicado en la acera O. de la calle Arturo Marasso, que mide 11 m de frente E. sobre la calle de su ubicación, por igual contra frente al O. por 26.50 en su costado N. y 25,50 en su costado S., lo que una superficie de 286 m², empadronados en la Dirección Provincial de Rentas bajo el N° 7-03902, Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección A, Manzana 27, Parcela j. La totalidad de los datos que se mencionan han sido obtenidos en las respectivas Escrituras de Dominio. Bases: Para los inmuebles identificados en el punto a de la descripción la suma de Pesos Un Millón Trescientos Catorce Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con Noventa y Cinco Centavos (\$ 1.314.884,95). Para el inmueble descrito en el punto b, la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco con Setenta y Un Centavos (\$ 288.585,71) o sea lo ordenado por V.E. en la resolución de fs. 1491 y Vlta./1492/Vlta. Condiciones: El comprador abonará el valor del total de la compra, mas la comisión de ley al Martillero libre de todo tipo de impuesto, y se dará la posesión material de los inmuebles una vez de notificado la aprobación de la subasta. Gravámenes: Para el inmueble identificado en la Mat. X-133 posee dos hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina con fecha 19/04/1994; para los inmuebles identificados en las Mat. X-132, X-134, X-135 y

X-136, poseen dos hipotecas cada inmueble de fecha 22/02/1994 y 02/12/1994; para el inmueble identificado en la Mat. X-719 posee una hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina de fecha 22/12/1994. Títulos: agregados en autos. Obra en el Expte. a fs. 1535/1547, donde pueden ser observados, no admitiéndose después del remate sobre falta o fallas de los mismos (Art. 301 Inc. 4° del C.P.C.). Ocupación: Al tratarse los inmuebles descriptos en el punto a, los mismos se encuentran desocupados y en total estado de abandono. El inmueble descrito en el punto b, el mismo se encuentra ocupado por una familia compuesta por cinco personas, dos mayores y tres menores. Mejoras para los inmuebles descriptos en el punto a en ellos se alza una edificación de salón comercial, secretaría, baño, depósito y un techo de chapa que hace de resguardo de mercadería. Para el inmueble descrito en el punto b, se alza una edificación de vivienda familiar, con tres dormitorios, un baño, una cocina amplia y un comedor, también posee una galería lavadero, baño y garaje, cuyo estado general es regular tirando a malo. Los inmuebles poseen deudas impositivas (ver Expte.) y los mismos (inmuebles) pueden ser revisados por los interesados los dos días previos a la subasta en el horario de 15 a 18. Consultar en Secretaría del Tribunal, y al Tel. del Martillero (03825) 42-6447 o 15670183. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. Los inmuebles se entregarán en el estado en que se encuentran. Después del Remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres veces. Chilecito, L.R., 11 de setiembre de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 15.123 - \$ 1.900 - 17 al 24/09/2013

Por orden del Sr. Presidente, Dr. Carlos Nieto Ortiz y de la autorizante, Sra. Carmen Moreno de Delgado de la Cámara Civil y Comercial Segunda, Secretaría "A" en autos Expte. N° 41.147, caratulado: Reinoso Viviana en autos Silva J.F. y Otra Ejec. de Honorarios - Año 2009 - Letra "R" que se tramita ante la Cámara Segunda en lo Civil y Comercial y de Minas, Secretaría "A", se ha dispuesto que la martillera, Sra. María Inés Arrieta remate el día veintisiete de octubre de 2013 a horas 12.00 en los portales de esta Secretaría (Tribunales) en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad Capital, un inmueble ubicado en calle Pelagio B. Luna esq. Boulevard Sarmiento N° 995 y N° 999 (Punto 6) Matrícula Registral: C-46089, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc.A - Mz. 49 - Parcela "y" según el Registro de la Propiedad los linderos: al Norte: Eustaquia Díaz de Silva (hoy Ana Josefina Silva), al Sur: calle Pelagio B. Luna, Oeste: Boulevard Sarmiento, al Este: Tomasa Pérez de Dávila (hoy Suc. Edegisto Silva), medidas: diez m ochenta cm de frente por veinticinco con veinte cm de fondo. Se encuentra ocupado. El comprador abonará en el acto el 20% de su oferta en concepto de seña del precio final ofrecido más la comisión de ley martillero del 5%. Base de Venta: Veintitín Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con Treinta y Nueve Cvos. (\$ 21.451,39). El comprador se hará cargo de las deudas fiscales y por servicios existentes. Edictos publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuario. Si resultara inhábil el día programado de la subasta se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 12 de setiembre de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.122 - \$ 94,00 - 17 al 24/09/2013

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Cámara de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3, de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci en autos Expte. N° 33.782 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero María Florencia de la Paz - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores y legatarios de la causante, a fin de que se presenten a juicio dentro los quince (15) días posteriores a la última publicación.

La Rioja, 28 de junio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.044 - \$ 70,00 - 03 al 17/09/2013

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, en los autos Expte. N° 45.267-A-2013, caratulados: "Agüero Santos Florentino s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores, y quienes se consideren con derecho a los bienes de la secesión del extinto Santos Florentino Agüero, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el B.O. y un diario de circulación local.

La Rioja, 28 de agosto de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.046 - \$ 60,00 - 03 al 17/09/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la actuario, Sra. Antonia Nieto de De Torres de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Hilda Montivero y/o Ilda Montivero D.N.I. N° 0.941.217 a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 7.465 - Letra C - Año 2005, caratulados: Caliva Antolino - Sucesorio Ab Intestato bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de agosto de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.047 - \$ 60,00 - 03 al 17/09/2013

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A", del actuario, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a comparecer sobre los bienes que integran la sucesión del Sr. Justo Víctor Vega, para que comparezcan en los autos Expte. N° 33.637 - V - 2013, caratulados: "Vega Justo Víctor - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. La Rioja 05 de junio de dos mil trece. Dra. Laura H. de Giménez Pecci.
Secretaría, 26 de julio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.048 - \$ 60,00 - 03 al 17/09/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° 173-L-2013, caratulados: "Lucero, Alberto Cayetano y Otra s/Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Alberto Cayetano Lucero y Elisa Isabel Azcurra, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.
Secretaría, 14 de agosto de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 15.050 - \$ 62,00 - 03 al 17/09/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Alberto Maximino López, Secretaría Civil "A", a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Aimogasta, hace saber por cinco veces (Art. 49 del C.P.C.) a los sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schultze que el señor José Humberto Fuentes ha iniciado por ante esta Cámara y Secretaría, juicio de Usucapión sobre un bien inmueble que se ubica en el paraje denominado "Estancia de Ismiango", a 15.903,68 metros al Sud-Este de la localidad de Pinchas, Dpto. Castro Barros de la Provincia de La Rioja, el que se individualiza con la Matrícula Catastral: Dpto.: 03, 4-03-42-004-991-710, inscripto en el año 1975 en la ex Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de La Rioja bajo el número de Padrón 3-00805, y que según plano de mensura -aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 018743 de fecha 04-04-2011 y ratificada mediante Disposición N° 019294 de fecha 10-05-2012 tiene una superficie total de diez mil cuatrocientos cinco metros cuadrados con novena y cinco centímetros cuadrados (10.405,95 m2), el cual se tramita en los autos Expte. N° 128 - Letra "F" - Año 2012, caratulados: "Fuentes, José Humberto c/Suc. de Victoriano de la Fuente y otro

s/Usucapión", por lo tanto, cita y emplaza a los sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schultze, anteriores propietarios, de domicilios desconocidos, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda incoada dentro de los diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley (Arts. 39, 409 -inc. 1° y correlativos del C.P.C.). Las copias acompañadas para el traslado quedan reservadas en Secretaría actuaria para su consulta. Que para mayor recaudo legal se transcribe en su parte pertinente la providencia que así lo ordena "Aimogasta, ocho de noviembre de dos mil doce. Proveyendo el escrito de fs. 11/18... Por iniciado Juicio de Usucapión en contra de los sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schultze. En consecuencia, córrase traslado de la demanda a la Parte contraria..., con las copias del escrito y documentación acompañados, por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 39, 409 -inc. 1° y correlativos del C.P.C.). Atento lo manifestado por la propia Parte Actora en que se desconoce el domicilio de la futura contraparte, Sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schulze, procédase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 49 del C.P.C. Publíquense edictos citatorios por cinco veces, en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente, ambos de la provincia de La Rioja (Art. 409 - inc. 2° del C.P.C.)... Martes y viernes: notificaciones en la Oficina (Art. 44 del C.P.C.). Notifíquese." Fdo. Dr. Alberto M. López, Juez de Cámara, IV Circunscripción Judicial. Dr. Luis Alberto Casas, Secretaría "A", Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, IV Circunscripción Judicial. Quedan Uds. debidamente notificados.
Aimogasta, 15 de agosto de 2013.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 15.051 - \$ 260,00 - 03 al 17/09/2013

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, con sede en Joaquín V. González N° 77 de la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 29.453 - Letra "S" - Año 2005, caratulados: "Sánchez de Olivera Elisa y Ramón Presviterio Olivera - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que el 08 de noviembre de 2005 se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Elisa Sánchez de Olivera DNI 0.047.471. Cítase mediante edictos que se publicarán por cinco veces en un diario local y en el Boletín Oficial a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derecho a comparecer en autos dentro de quince días, posteriores a partir de la última publicación.
Secretaría, 29 de agosto de 2013.

Dr. Claudio del V. Gallardo
Prosecretario Provisorio

N° 15.052 - \$ 70,00 - 03 al 17/09/2013

* * *

Chilecito, veintiséis de agosto de dos mil trece. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala "A" Dra. Claudia Rosa Zárate,

con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría N° A del autorizante, en los autos Expte. N° 1.740 - Letra P, caratulados: Plaza, José Benito y Otros - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores y legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos José Benito Plaza y/o Benito Plaza, de Rosario Ormeño y/o Rosario Ormeño de Plaza, y Carlos Sebastián Plaza para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara, ante mí, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria. Chilecito, La Rioja, 28 de agosto de 2013.

Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 15.053 - \$ 80,00 - 03 al 17/09/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Raúl Enrique Villalba, Secretaría de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 1.732 - Letra "C" - Año 2013, caratulado: "Córdoba de Carrizo Isabel - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Isabel Córdoba de Carrizo, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Dra. Karina Anabella Gómez - Secretaria. Secretaría, 29 de agosto de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 15.056 - \$ 80,00 - 06 al 20/09/2013

La Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez Transitoria Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Secretaria, Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Dionisio Nicolás Oviedo, el cual tramita en los autos Expte. 33.861 - Año 2013, "Oviedo Dionisio Nicolás - Sucesorio, a comparecer a estar a derecho en dichos autos, en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de agosto de 2013.

Dr. Claudio del V. Gallardo
Prosecretario Provisorio

N° 15.057 - \$ 80,00 - 06 al 20/09/2013

El Sr. Juez de la Sala N° 3 de la Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abatte de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres,

cita y emplaza por el término de quince días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Rosa Gabriela Arce de Zalazar, D.N.I. 4.412.282 para comparecer en autos Expte. N° 11.477 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Arce de Zalazar Rosa G. - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, agosto de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.058 - \$ 90,00 - 06 al 20/09/2013

La Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Chamental, cita y emplaza por cinco días, a herederos, legatarios y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Máximo Ramón Antonio Pérez y María Nicolasa Pérez para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días (15) posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 234 - "P" - 2013, caratulados: Pérez, Máximo Ramón Antonio y Otra - Sucesorio Ab Intestato." Secretaría, 29 de agosto de 2013.

Estela Nieves de Sánchez
Prosecretaria Penal

N° 15.060 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A", ha ordenado en autos Expte. N° 33.709 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Almonacid Lina Ramona Nicolasa - Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Lina Ramona Nicolasa Almonacid, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince días a partir de la última publicación. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría,... de... de 2013.

Dr. Claudio del V. Gallardo
Prosecretario Provisorio

N° 15.061 - \$ 70,00 - 06 al 20/09/2013

La Dra. María Emilia Castellanos, Presidenta de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza a herederos del extinto Carlos Mauricio de la Fuente, a comparecer a estar en derecho en autos Expte. N° 44.774 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "De la Fuente, Carlos Mauricio - Sucesorio Ab

Intestato”, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, que lo será por cinco veces bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 02 de setiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.062 - \$ 45,00 - 06 al 20/09/2013

* * *

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, a cargo de la Secretaría Transitoria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos y legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Julia Zulema Romero, a comparecer en los autos Expte. N° 44.683 - Letra “R” - Año 2012, caratulados: “Romero Julia Zulema - Sucesorio Ab Intestato” dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de agosto de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.063 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3, Dra. Silvia Beatriz Brígido, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María José Bazán; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Sr. Juan Carlos Arias y Nélica Ramona Mazzarelli; mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local por el término de quince días (15) a partir de la última publicación en autos Expte. N° 44.668 - Letra “A” - Año 2013, caratulados: “Arias Juan Carlos y Mazzarelli Nélica Ramona - Sucesorio Ab Intestato”. Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.
Secretaría, 30 de agosto de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

S/c. - 06 al 20/09/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil “B” con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Blanco Gelacio Dante, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 99 - Letra “B” - Año 2013, caratulados: “Blanco Gelacio Dante - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince días (15) contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Sra. Silvia Almonacid, Prosecretaria a/c. Secretaría.
Secretaría, 30 de agosto de 2013.

Silvia Almonacid
Prosecretaria a/c. Secretaría “B”

N° 15.065 - \$ 70,00 - 06 al 20/09/2013

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, hace saber por cinco veces citando y emplazando a herederos, acreedores y legatarios del extinto Laura Mujica Gerónimo, a comparecer y a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 1.343 - “L” - Año 2012, caratulados: “Laura Mujica, Gerónimo - Sucesorio Ab Intestato”.
Chilecito, 28 de agosto de 2013.

Olga Beatriz Cabral
Jefe de Despacho - Secretaría A

N° 15.066 - \$ 70,00 - 06 al 20/09/2013

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez en los autos Expte. N° 1.724 - Año 2013 - Letra “F”, caratulados: “Farías Fermín Doril - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Fermín Doriel Farías, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días en el Boletín Oficial.
Chilecito, L.R., agosto de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría A

S/c. - 06 al 20/09/2013

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez en los autos Expte. N° 1.642 - Año 2013 - Letra “C”, caratulados: “Chancalay Nora Teresa - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Nora Teresa Chancalay, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días en el Boletín Oficial.
Chilecito, L.R., agosto de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría A

S/c. - 06 al 20/09/2013

La Sra. Juez Unipersonal, Sala 3 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A", de la actuaria Prosecretaria Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Córdoba Andrés Javier, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 13.001 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Córdoba Andrés Javier - Declaratoria de Herederos", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de agosto de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.067 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Sala 2, Secretaría "B", de la actuaria Secretaria Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Oscar Francisco Munne, M.I. N° 6.715.300; a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 44.766 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Munne Oscar Francisco - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de setiembre de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.068 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, en los autos Expte. N° 11.554 - Letra "A" - Año 2010, caratulados: "Arias Juan Enrique - Sucesorio", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Juan Enrique Arias, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por cinco veces. La Rioja, agosto de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.070 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, en los autos Expte. N° 11.456 - Letra "O" - Año 2013, caratulados:

"Olivera de Chacoma Angélica - Sucesorio", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Angélica Olivera de Chacoma, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por cinco veces.

La Rioja, 28 de agosto de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.071 - \$ 90,00 - 06 al 20/09/2013

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Sala N° 2, Dra. Toti María Elisa; Secretaría B a cargo de la autorizante, Antonia Nieto de De Torres, Prosecretaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de los extintos Francisco Manuel Mercado y Eduardo Justo Mercado, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 11.508 - Letra M - Año 2013, caratulados "Mercado Francisco Manuel y Otro - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, por el término de cinco veces, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 2° del C.P.C. La Rioja, 26 de julio de dos mil trece. Fdo.: Dra. María Elisa Toti, Jueza de la Sala N° 2 - Antonia Nieto de De Torres, Prosecretaria de la Cámara Cuarta - Secretaría B.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.072 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 1.715 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "López, Atilano Matías y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Atilano Matías López y/o Atiliano Matías López y de Honoria Rosa Velárdez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 21 de agosto de 2013.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 15.073 - \$ 70,00 - 06 al 20/09/2013

Chilecito, veintiuno de agosto de dos mil trece. La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría B del autorizante, en los autos Expte. N° 1.624 -

Letra R, caratulados: Rodríguez, Juan Hipólito y Otra - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Juan Hipólito Rodríguez y de Inés del Carmen Rodríguez y/o Inés Rodríguez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez de Cámara, ante mí. Dra. Antonia Elisa Toledo - Secretaria. Chilecito, 28 de agosto de 2013.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 15.075 - \$ 80,00 - 06 al 20/09/2013

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "A", cita y emplaza dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores de los extintos Roque Eusebio Godoy y Ramona Gertrudis Brizuela, a comparecer en autos Expte. N° 111 - Letra "G" - Año 2012, caratulados: "Godoy Roque Eusebio y Otra - Declaratoria de Herederos". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 14 de agosto de 2013.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 15.076 - \$ 100,00 - 06 al 20/09/2013

El Presidente de la Excm. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.) que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 086 - Letra "L" - Año 2012, caratulados: "Luna, Alfredo Nicolás y Otra - Usucapión", sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Chamental, departamento Chamental, provincia de La Rioja, República Argentina, cuya Nomenclatura Catastral Dpto.: 12, C.: I - S.:C - M.:8 - P.: "14" y su superficie total es de 665,31 metros cuadrados. Cítese a terceros, colindantes y cualquier interesado para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez (10) desde la última publicación de los presentes, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de junio de 2013.

Sandra Nievas
Jefe de Despacho

N° 15.077 - \$ 100,00 - 06 al 20/09/2013

La señora Juez Transitorio, Dra. Silvia Beatriz Brígido, de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de

Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 44.700 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Moreno Domingo Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia del extinto Domingo Nicolás Moreno, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría 22 de agosto de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.080 - \$ 80,00 - 06 al 20/09/2013

El señor Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Secretaría "A", a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 1.571 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Scaltritti Juan José Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Juan José Nicolás Scaltritti, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo por tramitarse el mismo con Beneficio de Litigar sin Gastos (Arts. 164 y 165 inc. 2° y 49 del C.P.C.). Chilecito (La Rioja), 03 de junio de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

S/c. - 10 al 24/09/2013

El señor Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Raúl Enrique Villalba, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez hace saber que en los autos Expte. N° 1.577 - Año 2013 - Letra "O", caratulados: "Ormeño Marisa Edit c/Miguel Angel Castro - Divorcio Vincular", se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando al señor Miguel Angel Castro, a comparecer a juicio dentro del término de veinte (20) días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de ley (Art. 270 ctes. y Art. 46 del C.P.C.). Edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial. Chilecito (La Rioja), mayo de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

S/c. - 10 al 17/09/2013

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Prosecretaria, Lucía G. de Ascoeta, cita y emplaza por el término de quince (15) días a

partir de la última publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Britos Carlos Alberto, a estar en derecho en los autos Expte. N° 44.200 - Letra B - Año 2013, caratulados: "Britos Carlos Alberto s/Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 23 de agosto de 2013.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

N° 15.081 - \$ 60,00 - 10 al 24/09/2013

La Sra. Juez de Cámara Transitoria de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "1", Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B" del actuario, Sergio Gabriel García, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Agüero Elida Griselda a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 44.765 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Agüero Elida Griselda s/Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, 30 de agosto de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.085 - \$ 60,00 - 10 al 24/09/2013

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Jorge Miguel Zalazar y Ramona Mercedes Sánchez para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Zalazar Jorge Miguel y Ramona Mercedes Sánchez - Sucesorio Ab Intestato", Expte. 44.680 - Z - 2013. Edictos por cinco veces.

La Rioja, setiembre 04 de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.087 - \$ 70,00 - 10 al 24/09/2013

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A" a cargo del actuario, Dr. Claudio del V. Gallardo, cita y emplaza por cinco veces a estar a derecho de herederos y legatarios, acreedores y todo los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Ramón Oscar Maldonado y Petrona Carmen Fernández a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, en los autos Expte. N° 33.852 - Letra "M" - Año

2013, caratulados: "Maldonado, Ramón Oscar y Petrona Fernández - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 02 de setiembre de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.089 - \$ 80,00 - 10 al 24/09/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walther Ricardo Vera en los autos Expte. N° 260 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Roldán, Amalia - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Amalia Roldán, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 04 de setiembre de 2013.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 15.090 - \$ 50,00 - 10 al 24/09/2013

El Sr. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñalosa, Dr. Isidro Ferra, Secretaría a cargo de la Dra. Elina Saracha de Peña, en autos Expte. N° 2.094 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruartes Roberto Nicolás s/ Sucesorio Ab Intestato - Beneficio de Litigar sin Gastos", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Nicolás Ruartes, para que en plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 28 de agosto de 2013.

Dra. Elina Saracha de Peña
Secretaria

S/c. - 13 al 27/09/2013

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Edgardo Horacio Reynoso, para comparecer en los autos Expte. N° 44.718-R-2013, caratulados: "Reynoso Edgardo Horacio s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 06 de setiembre de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 15.092 - \$ 60,00 - 13 al 27/09/2013

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "B", a cargo del autorizante Sr. Sergio Gabriel García, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Olga Beatriz Ruades Allende, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince (15) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.690 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruades Allende Olga Beatriz Ramona del Rosario - Sucesorio Ab Intestato", Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. La Rioja, 28 de agosto de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.093 - \$ 60,00 - 13 al 27/09/2013

* * *

La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B", a cargo de la señora Prosecretaria, Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Oscar Oreste Balduini, para que dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho (Art. 342 inc. 1°, 2°, y 3° del C.P.C.) en autos Expte. N° 11.566 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: Balduini Oscar Oreste - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, setiembre de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.094 - \$ 60,00 - 13 al 27/09/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Blanca R. Nieve, en autos Expte. 9.692 - "A" - Año 2007, caratulados: "Alcaraz, José Luis s/Honorarios (en Expte. 4.973-B-93-Co-administr.)", cita a estar a derecho a las Sras. Liliana T. Brígido, María Angélica Brígido de Schaufauser y Ana María Brígido de Sánchez Martínez, a quienes se les corre vista y traslado por cinco (5) días de la planilla de liquidación cuyas copias obran en Secretaría. Edictos por tres veces. La Rioja, Secretaría, 04 de setiembre de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.095 - \$ 80,00 - 13 al 27/09/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Chilecito, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Secretaría "A", Secretaria Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que cita y emplaza por el término de diez (10) días, desde la última publicación del presente, el que se realizará por tres (3) veces, en un diario de circulación local y el Boletín Oficial, a comparecer en autos Expte. N° 21.756 - Letra M - Año 2010, caratulados: "Massa Atilio Ricardo y Otra s/Información Posesoria Veinteañal", a todos los que se crean con derecho, sobre inmueble ubicado en Banda Florida, localidad de Villa Unión, Dpto. Coronel Felipe Varela, provincia de La Rioja, individualizado en la Dirección General de Catastro como: Nom. Cat. Dpto.: 8, Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 8, Parcela: "54"; el inmueble posee las siguientes medidas perimetrales: al Norte: 117,80 m, al Sur: 112,61 m, al Este 137,52 m, y al Oeste 163,84 m, y linda al Norte con propiedad de don Dardo C. Ormeño, al Sur con calle Castro Barros, al Este con propiedad de Don Luciano Rómulo Rodríguez, y al Oeste con calle Gasset; bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes del Tribunal.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 15.097 - \$ 85,00 - 13 al 20/09/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Raúl Enrique Villalba, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Soria, Héctor Salvador, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1.729 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Soria, Héctor Salvador - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Karina Anabella Gómez. Dieciséis de agosto de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 15.098 - \$ 70,00 - 13 al 27/09/2013

* * *

El señor Juez de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Isidro Ferra, Secretaría a cargo de la Dra. María Elina Saracha de Peña, en los autos Expte. N° 2.089 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cortez María Rosa s/Sucesorio Ab Intestato - Beneficio de Litigar sin Gastos" hace saber por cinco (05) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta María Rosa Cortez a comparecer a juicio dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.) Secretaría, 28 de junio de 2013.

Dra. Elina Saracha de Peña
Secretaria

S/c. - 13 al 27/09/2013

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaría a cargo de la Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 50.387 - Letra "B" - Año 2012, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Mariela del Rosario Castro - Ejecutivo", cita y emplaza por tres (3) veces a la demandada de autos Sra. Mariela del Rosario Castro, para que en el término de cuatro (4) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley - Art. 49 del C.P.C. En caso de no comparecer se designará Defensor de Ausentes. Secretaría, 21 de agosto de 2013.

Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 15.101 - \$ 66,00 - 13 al 20/09/2013

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de los extintos Luna de Nieto Arminda Norberta, L.E. N° 7.898.467 y Nieto Félix Nicolás, L.E. N° 3.002.229, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 12.807 - Letra L - Año 2013, caratulados: "Luna de Nieto Arminda y Nieto Feliz Nicolás s/Sucesorio Ab Intestado", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, que se realizará por el término de cinco veces, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 2° del C.P.C.

La Rioja, 16 de agosto de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 15.102 - \$ 60,00 - 13 al 27/09/2013

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Juan Domingo Millicay, María Ortiz y Lorenza Ramona Millicay a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 16.070 - "M" - 2010, caratulados: "Millicay Juan Domingo y Otros - Sucesorio Ab Intestato", que tramitan ante la Secretaría "2".

Chilecito, 10 de abril de 2013.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

N° 15.105 - \$ 70,00 - 13 al 27/09/2013

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dr.

Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Vercibia del Carmen Gutiérrez, D.N.I. N° 7.895.740, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 45.367 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gutiérrez Vercibia del Carmen - Sucesorio".

Secretaría, 10 de setiembre de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 15.108 - \$ 60,00 - 13 al 27/09/2013

El Dr. Alberto M. López, Juez de Cámara Unica, en lo Civil, Comercial y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, en los autos Expte. N° 147 - Año 2012 - Letra "H", caratulados: "Herrera Luis Alfredo c/Nicolás Balvino Bruno s/Usucapición" que se tramita por ante Secretaría "B" a cargo del autorizante hace saber que se ha iniciado Juicio de Usucapición, del inmueble ubicado entre las calles 20 de Mayo extremo norte y calle del Norte, de la ciudad de Aimogasta Pcia. de La Rioja; Dpto.: 04 - Circ.: I - Secc.: B - Mzna.: 5 - Parc.: 10 (parte); Disposición N° 017644, con una superficie de 746,00 m2. Colinda al Sur con calle del Norte, al Norte con Romero Agustín y Otros, al Este con Romero Agustín y Otros, al Oeste con Bruno Nicolás Balvino, hoy América Estela Bruno. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto al referido inmueble, a comparecer dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación. Publíquense edictos citatorios por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.

Secretaría, abril de 2013.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 15.109 - \$ 110,00 - 13 al 27/09/2013

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 43.742 - Letra: "P" - Año 2012, caratulados: "Piedras Moras S.A. - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de "Piedras Moras S.A.", con domicilio social en Ruta Provincial N° 5, Km 2 1/2, Parque Industrial, ciudad de La Rioja intimando a los acreedores de la misma por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de setiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, se ha dispuesto: "I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo

por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el registro de concursos de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Oficiarse a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XIV°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales”. Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante Auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece: “Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs. 513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico. Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y le Informe General hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha para audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°); VIII°); XIV°); XV°; XVI°) y XVII°) de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... El punto X°)...” Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García - Prosecretario Transitorio). Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación.

La Rioja, septiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.110 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 43.743 - Letra: “S” - Año 2012, caratulados: “Sahade, Guillermo - Concurso Preventivo”, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de Guillermo Sahade, DNI 20.996.807, con domicilio real en San Lorenzo 501, Piso 7°, Dpto. “B”, ciudad de Córdoba intimando a los acreedores del mismo por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil

doce, se ha dispuesto: “I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el registro de concursos de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Oficiarse a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XIV°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales”. Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece: “Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs. 513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico. Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y le Informe General hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha de audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°); VIII°); XIV°); XV°; XVI°) y XVII°) de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... El punto X°)...” Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García - Prosecretario Transitorio. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación.

La Rioja, septiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.111 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 43.849 - Letra: “T” - Año 2012, caratulados “Induvest S.A. - Concurso Preventivo”, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de “Induvest S.A.”, con domicilio social en Paraná 238, ciudad de Córdoba, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha

veintiséis de octubre de dos mil doce, se ha dispuesto: “I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el registro de concursos de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Oficiase a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XVI°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales”. Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante Auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece: “Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs. 513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico. Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y el Informe General hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha de audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°); VIII°); XIV°); XV°); XVI°) y XVII°) de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... El punto X°)...” Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García Prosecretario Transitorio. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación.

La Rioja, septiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.112 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 43.850 - Letra: “J” - Año 2012, caratulados: “JSH y Cía. S.A. - Concurso Preventivo”, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de “JHS y Cía. S.A.”, con domicilio social en Entre Ríos 273, ciudad de Córdoba, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, se ha dispuesto: “I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a

saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el registro de concursos de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Oficiase a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XVI°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales”. Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante Auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece: “Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs. 513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs. 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico. Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y el Informe General hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha para audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°); VIII°); XIV°); XV°); XVI°) y XVII°) de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... X°)...” Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García, Prosecretario Transitorio. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación.

La Rioja, septiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.113 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 43.851 - Letra: “S” - Año 2012, caratulados “Sahade, Abraham - Concurso Preventivo”, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de Abraham Sahade, DNI 18.498.252, con domicilio real en Buenos Aires 744, Piso 12°, Dpto. “A”, ciudad de Córdoba, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, se ha dispuesto: “I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía. S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el

registro de concursos de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. Oficiase a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XIV°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales". Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso. Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante Auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece: "Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs. 513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico. Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y el Informe General hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha para audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°); VIII°); XIV°); XV°); XVI°) y XVII°) de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... El punto X°)..." Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García Prosecretario Transitorio. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación. La Rioja, septiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.114 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013

Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 44.229 - Letra: "A" - Año 2012, caratulados: "Abraham Sahade e Hijos S.A. - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento de "Abraham Sahade E Hijos S.A.", con domicilio social en Ituzaingó 94, Piso 5°, ciudad de Córdoba, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 y por ante el Síndico designado, C.P.N. Fabián Moisés Scalisi, con domicilio en Balcarce 831 - B° Evita de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Mediante Resolución de fecha veintiséis de octubre de dos mil doce, se ha dispuesto: "I°)... II°) Declarar la competencia de este Tribunal para entender en el presente. III°) Declarar la apertura del concurso preventivo por agrupamiento de las siguientes personas físicas y jurídicas a saber: Guillermo Sahade, Induvest S.A., Piedras Moras S.A., Abraham Sahade, JSH y Cía S.A. y Abraham Sahade e hijos S.A. IV°)... V°)... VI°)... VII°)... VIII°) Anotar la apertura del concurso en el registro de concurso de esta ciudad y de la ciudad de Córdoba y requerir informe de la existencia de los concursos anteriores. IX°) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes

registrables de los concursados. Oficiase a tales fines. X°)... XI°)... XII°)... XIII°)... XIV°)... XV°) Ordenar la suspensión del trámite o las causas de contenido patrimonial de los concursados, solicitando su remisión conforme lo ordenado en el Art. 21 inc. 1 y con los efectos previstos en los incs. 2, 3, 4 y 5, todos del mismo texto legal. XVI°)... XVII°) Protocolícese, cúmplase, hágase saber y agréguese copia certificada de la presente resolución en cada uno de los expedientes donde se formularon las presentaciones individuales". Fdo. Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso. Dr. Víctor César Ascoeta (Juez de Cámara). Dr. Héctor Antonio Oyola (Juez de Cámara). Y mediante Auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil trece: "Al escrito que antecede, atento al estado de autos, y encontrándose firme y consentida la resolución de fecha 29/07/2013 y que obra a fs. 513/517 de autos, se procede a reformar las fechas dispuestas en los siguientes puntos del decisorio de fecha 26/10/2012, de fs 159/165 de autos, los que se establecen de la siguiente manera: Punto V°)... Punto VI°) Establecer que hasta el día treinta (30) de septiembre de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico. Punto XI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, el día veintisiete (27) de noviembre de 2013 y el Informe General hasta el día siete (7) de marzo de 2014. Punto XII) Fijar fecha de audiencia informativa el día veintiuno (21) de julio del año 2014 a 11:00 horas. Rija en lo pertinente y conforme al estado de la causa, los puntos III°); VIII°); XIV°); XV°); XVI°) y XVII°) de la resolución dictada con fecha 26 de octubre de 2012, glosada en autos fs. 159/165. VII°)... El punto X°)..." Notifíquese. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos - Juez de Cámara Transitorio - Sergio Gabriel García Prosecretario Transitorio. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación. La Rioja, septiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.115 - \$ 640,00 - 13 al 27/09/2013

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga Ortiz, Secretaría "B" de la Actuaría, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 43.790 - Letra "Q" - Año 2012, caratulados: "Quiroga, Jacinta del Valle y Otro - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por este Tribunal y Secretaría, hace saber que se ha procedido en ordenar la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad Capital de La Rioja, por lo cual se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Jacinta del Valle Quiroga, D.N.I. N° 3.678.559 y el Sr. Tiburcio Nemecio Romero, D.N.I. N° 6.706.091. Secretaría, La Rioja, 25 de octubre de 2012.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

N° 15.116 - \$ 70,00 - 17/09 al 01/10/2013

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría de la

Actuaria, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.690 - Letra "B" - Año 2009, caratulado: "Baigorria, Manuel Reyes - Información Posesoría", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble que se detalla a continuación: Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Circunscripción: I - Sección: C - Manzana 36 - Parcela "28", ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja, sobre calle San Nicolás de Bari N° 476, B° Mataderos, y mide: Extremo Sur: desde el punto A al D mide 11,52 m; al Oeste: desde el punto A al B mide 44,46 m; al Norte: desde el punto B al C mide 11,25 m; y al Este: desde el punto C al D mide 44,37 m, lo que hace una superficie total de 505,63 m2.. Colindantes: al Oeste con Daniela Tomasa Portugal; al Este: Carlos Oscar de la Vega y Sra.; al Norte: Néstor Raúl Blanco y Hugo Ramiro Mogro. Según Plano de Mensura aprobado mediante Disposición N° 017778 de fecha 11 de febrero de 2009. Debiéndose presentar en el término de diez días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409, inc. 1° y 2° del C.P.C. Secretaría, 18 de febrero de 2011.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaría

N° 15.117 - \$ 120,00 - 17/09/2013

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" y la Dra. María Emilia Castellanos, en los autos Expte. N° 43.255 - Letra "C" - Año 2011, caratulado: "Cocha, Nicolás Manuel s/Información Posesoría", hace saber que se ha dispuesto, con fecha once de abril de 2013, la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se detalla a continuación: Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral: Departamento 1 - Circunscripción I - Secc. B - Manzana 312 - Parcela 81, ubicado en calle Juramento N° 603 del barrio de Vargas de esta ciudad Capital y que tiene las siguientes características: sobre costado Norte: mide 16.00 m2, con una ochava 85° 48' 28"; al Oeste: mide 43,76 m 1479° 19' 30" y superficie construida 24,15 m; al Este: 32,44 m 178° 24' 46"; 11,16 m, 182° 47' 38"; superficie construida 39,12 m2 y linda al Norte con calle Talcahuano; al Oeste, con Leandro Germán Villalba y Cano Juana Mercedes; al Sur, con calle Juramento y Este con Páez Adargado. Superficie total de 1.148,76 m2. Debiendo presentarse en el término de diez días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409, inc. 1° y 2° del C.P.C. Secretaría, 15 de agosto de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.118 - \$ 120,00 - 17/09/2013

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra.

María Emilia Castellanos en autos Expte. N° 11.881 - Letra "E" - Año 2013, caratulado: "El Mundo Electricidad S.R.L. s/Inscripción de Cuotas Sociales", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por un día (1) en el Boletín Oficial conforme al Art. 10° de la Ley 19.550, edictos en el B.O. y con el Art. 10° de la Ley Pcial. N° 7.295 (Certificados Redan), dando a conocer la Cesión Gratuita de cuotas que realiza el Sr. Saine, Eduardo Oscar, en su calidad de titular de Ciento Diez (110) cuotas equivalentes en un valor nominal cada una de Pesos Cien (\$ 100), a favor de la Srta. Isabel Agustina Saine, D.N.I. N° 35.965.862, con domicilio en calle Pellegrini N° 69 de esta ciudad. Secretaría, 06 de setiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.119 - \$ 90,00 - 17/09/2013

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Demóstenes Aldo del Valle Casas, D.N.I. N° 6.704.229, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 44.782 - Letra "C" - Año 2013, caratulado: "Casas, Demóstenes Aldo del Valle - Sucesorio Ab Intestato". Edicto por cinco veces. Secretaría, 05 de setiembre de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 15.120 - \$ 60,00 - 17/09 al 01/10/2013

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Emilia Castellanos, en autos Expte. N° 11.893 - Letra "G" - Año 2013, caratulado: "Global y Cía. S.A. - Inscripción de Cesión de Acciones y Cambio de Directorio", hace saber: 1°) Que con fecha 15 de junio de 2013, mediante Instrumento Privado de los señores Pedrassi, María Daniela y Rivera Michea, José Luis, accionistas que representan la totalidad del Capital Social de Global y Cía. S.A. y en tal carácter y bajo tales conceptos, los Cedentes venden, ceden y transfieren la totalidad de las acciones que tienen y le corresponden en la firma Global y Cía. S.A. en la siguiente proporción: a) Los accionistas: Srta. Pedrassi, María Daniela, D.N.I. N° 31.771.305, titular de ciento noventa (190) acciones clase "A" de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal con derecho a cinco (5) votos cada una, que representan el 95% del capital social, vende, cede y transfiere el 100% de su participación al Cesionario Allendes Jorge Eduardo, D.N.I. N° 14.109.668; el Cesionario compra y acepta la totalidad de las acciones anteriormente descriptas. b) Sr. Rivera Michea José Luis, D.N.I. N° 16.180.008, titular de diez (10) acciones clase "A" de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal, con derecho a cinco (5) votos cada una, que representan el 5% del capital social, vende, cede y transfiere el 100% de su participación al Cesionario Aquino Mario Abel, D.N.I. N° 29.117.345 compra

y acepta la totalidad de las acciones anteriormente descriptas. 2°) Que mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 18 de julio de 2013 (copia certificada mediante Actuación Notarial del Registro N° 82 con fecha 22/07/2013) se elige Nuevo Directorio designando como Presidente al Sr. Allendes Jorge Eduardo, D.N.I. N° 14.109.668 y Director Suplente al Sr. Aquino Mario Abel, D.N.I. N° 29.117.345, quienes aceptan de manera expresa dichos cargos. Edictos por un día. Secretaría, 12 de setiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.121 - \$ 171,00 - 17/09/2013

* * *

Por disposición de la Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitorio en los autos Expte. N° 11.858 - D - 2013, caratulados: "Distribuidora Cristal S.R.L. Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", se ha ordenado la publicación de edictos por un día (1) en el Boletín Oficial, a los fines de hacer saber la Cesión de Cuotas Sociales operada en la firma "Distribuidora Cristal S.R.L.", por medio de Contrato Privado de fecha 25/06/2013 cuyas firmas fueron certificadas por la Escribana Pública María Laura Nieto, titular del Registro Notarial N° 25, según el cual el Sr. Daniel Domingo Santángelo, D.N.I. N° 18.207.071, vendió, cedió y transfirió a todos los restantes socios todas y cada una de sus cuotas partes del capital social que poseía y le pertenecían en la mencionada S.R.L. En consecuencia, los restantes socios, todos cesionarios en dicho acto, vieron acrecidas sus cuotas partes en proporción a la participación que tenían, por lo cual el Capital Social de esta firma quedó determinado y distribuido de la siguiente manera: El socio Luis Antonio Santángelo D.N.I. N° 6.717.564, el treinta y dos con cincuenta y seis por ciento (32,56%); el socio Antonio Nicolás Santángelo D.N.I. N° 17.245.753, el veinte con cuarenta y ocho por ciento (20,48%), la socia Mariela del Valle Santángelo D.N.I. N° 22.135.268, el seis por ciento (6%), el socio Luis Cristian Santángelo D.N.I. N° 26.336.051, el veinte con cuarenta y ocho por ciento (20,48%); y el socio Pablo Santángelo D.N.I. N° 27.046.769, el veinte con cuarenta y ocho por ciento del capital social (20,48%).

Secretaría, 09 septiembre de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 15.124 - \$ 110,00 - 20/09/2013

* * *

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A", del actuario Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario Provisorio, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Guillermo Walter Granillo a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 33.805-G-2013, caratulados: "Granillo, Guillermo Walter - Sucesorio Ab Intestato". Firmado: Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez de Cámara Transitorio - Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario Provisorio.

Secretaría, 13 de agosto de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.125 - \$ 70,00 - 17/09 al 01/10/2013

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cantera

Titular: "Gutierrez Ricardo y Gutierrez Julio Martín" - Expte. N° 03 - Letra "G" - Año 2013. Denominado: "Alfonso". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 29 de agosto de 2013. Señor Director: Vista la presentación de fojas 117 a 121 y lo ordenado por la Dirección en fojas 127, este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el departamento Capital, con una superficie libre de 5 ha 5442,76 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3420245.604 X=6742845.244 Y=3420414.674 X=6742745.363 Y=3420504.820 X=6742685.678 Y=3420585.461 X=6742663.269 Y=3420818.479 X=6742478.526 Y=3421002.864 X=6742471.808 Y=3420953.006 X=6742402.201 Y=3420823.231 X=6742393.410 Y=3420601.664 X=6742589.821 Y=3420473.050 X=6742594.143 Y=3420410.333 X=6742682.704 Y=3420268.771 X=6742751.830. Quedando la misma fuera del Area No Concesible para Extracciones de Aridos demás Sustancias de la Tercera Categoría, Disposición Interna DGM N° 23/97. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección General de Minería. La Rioja, 03 de septiembre de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de Aridos de la Tercera Categoría denominada "Alfonso", ubicada en el departamento Capital de esta provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas (130/131). Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente Solicitud de Cantera formulada por la Sociedad. Gutierrez Ricardo y Gutierrez Julio Martín, de mineral de Aridos, ubicada en el distrito departamento Capital de esta Provincia, de conformidad a lo establecido por el Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.277. Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la provincia Art. 24 del C.P.M. y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primero y último ejemplar expedido por el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente disposición y confecciónense los edictos ordenados, fecho, tome nota todos los Departamentos, fecho, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral de Minería

N° 15.083 - \$ 200,00 - 10, 17 y 24/09/2013

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Cr. Sergio Casas
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Diego Felipe Alvarez
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación, Ciencia y
Tecnología

Dn. Néstor G. Boseti
De Infraestructura

**Dr. Alberto Nicolás Paredes
Urquiza**
a/c Producción y Desarrollo
Local

Dr. Juan Luna Corzo
De Salud Pública

Lic. Teresita Madera
De Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
Secretario General y Legal de la Gobernación

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

Lic. Gabriela Lattuca
De la Mujer

Dr. Alberto Rubén Andalor
De Deporte, Juventud y Prevención
de Adicciones

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
a/c Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Cr. Manuel Fuentes Oro
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno

Ing. Ciro Montivero
De Obras Públicas

D. Adrián Ariel Puy Soria
De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Dña. Myrian Espinosa Fuentes
De Trabajo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Hacienda

Prof. Domingo Antolín Bordón
De Derechos Humanos

Ing. Juan Velardez
Del Instituto Provincial del Agua

Dña. Silvia Gaetan
De Desarrollo Social

Dn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

D. Diego Nahum Ayán
De Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani
De Administración Financiera

D. Gerardo Condell Pizarro
De Transporte y Seguridad Vial

Dña. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**PUBLICACIONES**

| | | |
|--|-------|-------|
| a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm | Pesos | 2,00 |
| b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm | Pesos | 2,00 |
| c) Edictos de marcas y señas, el cm | Pesos | 2,00 |
| d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm | Pesos | 2,70 |
| e) Explotación y cateo, el cm | Pesos | 2,70 |
| f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm | Pesos | 7,15 |
| g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm | Pesos | 7,15 |
| h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm | Pesos | 34,00 |
| i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm | Pesos | 7,15 |

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

| | | |
|--|-------|--------|
| Precio del día | Pesos | 2,50 |
| Ejemplar atrasado del mes | Pesos | 3,00 |
| Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes | Pesos | 3,50 |
| Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez | Pesos | 4,00 |
| Suscripción anual | Pesos | 400,00 |
| Colección encuadernada del año | Pesos | 600,00 |
| Colección encuadernada de más de un año | Pesos | 800,00 |